NOTA DNCP/DNC/ N° 16883 / 2015

Asunción, 04 de agosto de 2015

Ref.: EXP. N° 321.458 (30/07/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Ad. de repuesto para desmalezadora" – ID N° 298.188.-

C.P..
Pablo Daniel Peña, *Responsable*
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Replantear el criterio de desempate, ya que la documentación a ser verificada no se podrá constatar los años de experiencia, no así la antigüedad.

2. En el ítem n° 13 la descripción indicada en la carta y el SICP no coinciden.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Ruben Sanchez
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/rs